



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96, SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a cubrir el cargo de oficial de servicio, en forma efectiva, en reemplazo del señor Gabriel Gustavo Pasquali que renunció, para desempeñarse en la citada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN JOSÉ BARRERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMÍCO